

CIRCULAR N° \*4137.040.3.53.187.005926\*

Para: Trabajadores Oficiales Alcaldía Distrital de Santiago de Cali

Asunto: Convocatoria postulación Aportes Convencionales II entrega 2025

El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, en coordinación con la Subdirección de Gestión Estratégica de Talento Humano a través del Proceso Gestión y Desarrollo Humano - Subproceso Capacitación y Estímulos, comunica que, en virtud del cumplimiento de la Convención Colectiva en lo correspondiente a los aportes convencionales en la presente vigencia, para capacitación de los trabajadores oficiales y sus hijos realiza la presente convocatoria de postulación así:

Fechas de recepción: Del 17 de septiembre al 30 de octubre de 2025

Lugar: Formulario Google Virtual

Link de acceso: <https://forms.gle/AVbSRb2jeUFjxH78>

Hora: 7 días a la semana 24 horas, último día cierra a las 5:00 p.m.

REQUISITOS

Los Trabajadores oficiales en original deben adjuntar los siguientes requisitos:

1. Formato "Solicitud de reconocimiento de aportes convencionales para Trabajadores Oficiales", MATH02.06.04.P009.F003 completamente diligenciado en letra clara y legible, se deberá diligenciar un formato por cada año / semestre, postulación física o virtual.
2. Certificado expedido por la institución educativa que contenga: nombre del estudiante, número de identificación, año o semestre cursado o en desarrollo, según corresponda en la vigencia académica.

Los requisitos de solicitud de reconocimiento de aporte convencional para hijos del Trabajador Oficial en original son los siguientes:

1. Formato "Solicitud de reconocimiento de aportes convencionales para Trabajadores Oficiales", MATH02.06.04.P009.F003 completamente diligenciado en letra clara y legible, se deberá diligenciar un formato por cada año / semestre, postulación física o virtual.
2. Certificado expedido por la institución educativa que contenga: nombre del estudiante, número de identificación, año o semestre cursado o en desarrollo, según corresponda en la vigencia académica.
3. Adjuntar el registro civil de nacimiento en el cual se verifique el parentesco para



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN  
INSTITUCIONAL

- las personas que son nuevas en el proceso de postulación y nunca han solicitado este beneficio.
4. En el caso de hijos aportados deberán anexar el documento de identidad del beneficiario, el documento de patria potestad expedida por la autoridad competente, o el documento de bienestar familiar donde conste la asignación del menor al trabajador oficial activo, acompañado de un documento vigente de caja de compensación u otra entidad que evidencie que el hijo aportado es beneficiario del trabajador oficial.
  5. El comité de capacitación y becas reconocerá el aporte convencional a los trabajadores oficiales activos quienes se beneficiarán única y exclusivamente por una sola convención colectiva. De acuerdo con la normatividad vigente, los trabajadores multifiliados solo pueden beneficiarse de una de ellas, sin que haya lugar a pagos simultáneos por el mismo beneficio.
  6. De acuerdo al reglamento existente, no se aceptan postulaciones para casos que sean repitentes en el grado o nivel académico, o que ya hubiesen recibido el beneficio por el mismo concepto, así como no se aceptaran solicitudes de trabajadores oficiales que han sido sancionados disciplinariamente con suspensión del cargo, durante el último año.

En caso de hacer la postulación de manera física, se entregará la documentación en original al Subproceso Capacitación y Estímulos, Edificio CAM, piso 14, Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional única instancia autorizada para la recepción de los mismos. En el caso de que se diseñe herramienta virtual de postulación, los trabajadores deberán realizar los registros correspondientes incorporando los documentos del original escaneados en PDF en cada una de las secciones en las que se requiera evidenciar en el link señalado en la respectiva convocatoria.

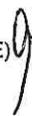
Cualquier inquietud, pueden escribir a los correos [clara.rodriguez@cali.gov.co](mailto:clara.rodriguez@cali.gov.co) [jenny.vera@cali.gov.co](mailto:jenny.vera@cali.gov.co)

Atentamente,

  
KARINA MANZONI FLOREZ

Subdirectora de Departamento Administrativo  
Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano.

CC. UNIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES OFICIALES USTO

Proyectó: Clara Yazmille Rodríguez Rodríguez – Contratista.   
Revisó: Jenny Isabel Vera Galvis – Profesional Universitario.  
Ángela María Herrera Calero Profesional Especializada (E)   
Jayson Fernando Martínez Medina-Contratista